

DECRETO SUPREMO N° 4900
LUIS ALBERTO ARCE CATACTORA
PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

CONSIDERANDO:

Que el Artículo 1 de la Constitución Política del Estado determina que Bolivia se constituye en un Estado Unitario Social de Derecho Plurinacional Comunitario, libre, independiente, soberano, democrático, intercultural, descentralizado y con autonomías. Bolivia se funda en la pluralidad y el pluralismo político, económico, jurídico, cultural y lingüístico, dentro del proceso integrador del país.

Que el Artículo 1 de la Ley N° 1347, de 17 de noviembre de 2020, del Bicentenario del Estado Plurinacional de Bolivia, declara los años 2020 a 2025, como el quinquenio de preparativos del Bicentenario de la fundación de Bolivia, en todo el territorio del Estado Plurinacional de Bolivia, y establecer mecanismos de coordinación interinstitucional e intergubernamental, para la celebración del Bicentenario a conmemorarse el 6 de agosto de 2025.

Que el Parágrafo I del Artículo 2 de la Ley N° 1347, declara del año 2020 al 2025, como quinquenio de los preparativos del Bicentenario de la Fundación de Bolivia, y al año 2025 como año de los festejos cívicos del Bicentenario.

Que el inciso c) del Parágrafo I del Artículo 5 de la Ley N° 1347, señala entre las atribuciones del Consejo Nacional del Bicentenario; establecer estrategias de comunicación a nivel nacional e internacional, que permitan promover y difundir todas las actividades y actos centrales del Bicentenario.

Que el Parágrafo I del Artículo 2 del Decreto Supremo N° 4457, de 20 de enero de 2021, que reglamenta la Ley N° 1347, dispone que la Delegación Presidencial está compuesta por la Delegada o Delegado Presidencial y su plantel administrativo que se constituirá como personal eventual dependiente del Ministerio de Culturas, Descolonización y Despatriarcalización.

Que el inciso f) del Artículo 3 del Decreto Supremo N° 4457, establece como funciones del Delegado Presidencial para el Bicentenario; coordinar con las entidades e instituciones públicas y otras, para llevar adelante acciones que contribuyan al cumplimiento de la Ley N° 1347.

Que es necesario promover la participación efectiva de todas las entidades, instituciones y empresas del Estado, coadyuvando a la implementación del Plan Estratégico Nacional del Bicentenario y el posicionamiento de la Marca Conmemorativa del Bicentenario del Estado Plurinacional de Bolivia, como parte de la estrategia de comunicación a nivel nacional e internacional.

EN CONSEJO DE MINISTROS,

DECRETA:

ARTÍCULO 1.- (OBJETO). El presente Decreto Supremo tiene por objeto aprobar la Marca Conmemorativa del Bicentenario y el Manual de Uso de la Marca Conmemorativa del Bicentenario del Estado Plurinacional de Bolivia.

ARTÍCULO 2.- (MARCA CONMEMORATIVA DEL BICENTENARIO).

- I. La Marca Conmemorativa del Bicentenario del Estado Plurinacional de Bolivia conmemora los doscientos (200) años de la fundación de Bolivia, cuya finalidad es constituir una identidad visual que significa la convivencia en libertad, diversidad, unidad y soberanía.
- II. La Marca Conmemorativa del Bicentenario del Estado Plurinacional de Bolivia se constituye a través de elementos representativos de la Imagen Gobierno, desarrollados en el Manual de Identidad Imagen Gobierno, expresada en el siguiente isologotipo:



- III. El uso de la Marca Conmemorativa del Bicentenario del Estado Plurinacional de Bolivia tendrá vigencia hasta el 31 de diciembre de 2025, año de los festejos cívicos del Bicentenario.

ARTÍCULO 3.- (MANUAL DE USO DE LA MARCA CONMEMORATIVA DEL BICENTENARIO).

- I. El Manual de Uso de la Marca Conmemorativa del Bicentenario del Estado Plurinacional de Bolivia es el documento que tiene por finalidad establecer los lineamientos de uso, aplicación y manejo de la Marca Conmemorativa del Bicentenario del Estado Plurinacional de Bolivia, con la finalidad de promover las actividades de celebración, conmemoración y festejo de los doscientos (200) años de la fundación de Bolivia.

- II.** El Manual de Uso de la Marca Conmemorativa del Bicentenario del Estado Plurinacional de Bolivia, en anexo, forma parte integrante del presente Decreto Supremo.

ARTÍCULO 4.- (ÁMBITO DE APLICACIÓN).

- I.** El uso de la Marca Conmemorativa del Bicentenario del Estado Plurinacional de Bolivia, conforme al Manual de Uso de Marca Conmemorativa del Bicentenario del Estado Plurinacional de Bolivia, es obligatorio para:
- a) Ministerios y Viceministerios de Estado;
 - b) Instituciones públicas desconcentradas, descentralizadas y autárquicas del Órgano Ejecutivo del nivel central del Estado;
 - c) Empresas Públicas del nivel central del Estado y sociedades comerciales donde el nivel central del Estado tiene participación mayoritaria, filiales y subsidiarias;
 - d) Autoridades de Fiscalización y Control Social, así como otras autoridades de regulación del nivel central del Estado.
- II.** Los Órganos Legislativo, Judicial, Electoral, Entidades Territoriales Autónomas, organizaciones e instituciones podrán establecer el uso de la Marca Conmemorativa del Bicentenario del Estado Plurinacional de Bolivia.

DISPOSICIONES ADICIONALES

DISPOSICIÓN ADICIONAL ÚNICA.-

- I.** La Marca Conmemorativa del Bicentenario del Estado Plurinacional de Bolivia y su uso se complementan al Manual de Identidad Imagen Gobierno, aprobado por Decreto Supremo N° 4445, de 13 de enero de 2021.
- II.** La Marca Conmemorativa del Bicentenario del Estado Plurinacional de Bolivia se ubicará en la parte izquierda, en convivencia con la imagen gobierno, en concordancia con los numerales 5.18, 5.19 y 5.20, del Manual de Identidad Imagen Gobierno.

DISPOSICIONES TRANSITORIAS

- DISPOSICIÓN TRANSITORIA ÚNICA.-** A partir de la publicación del presente Decreto Supremo, las entidades, instituciones y empresas señaladas en el Parágrafo I del Artículo 4 de la presente norma, implementarán la Marca Conmemorativa del Bicentenario del Estado Plurinacional de Bolivia, en un plazo de hasta:

- a) Quince (15) días calendario;
- b) Ciento veinte (120) días calendario, de manera excepcional, cuando tengan papelería impresa y otros de carácter remanente.

DISPOSICIONES FINALES

DISPOSICIÓN FINAL ÚNICA.- La aplicación del presente Decreto Supremo no representará recursos adicionales del Tesoro General de la Nación – TGN.

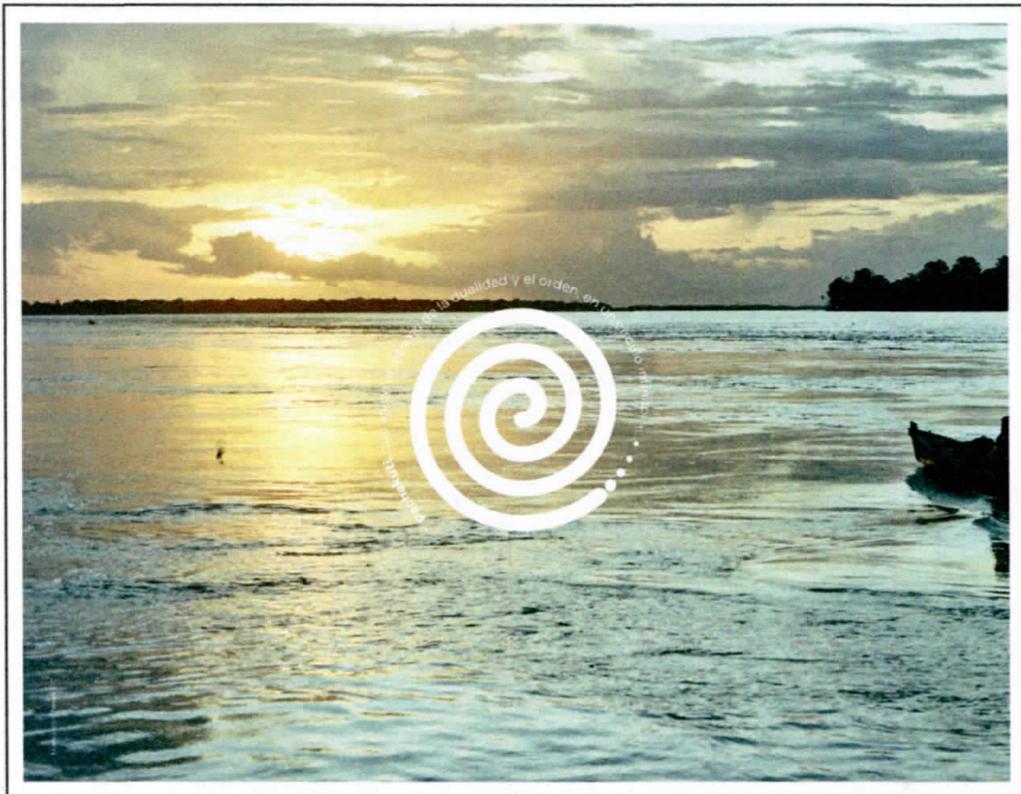
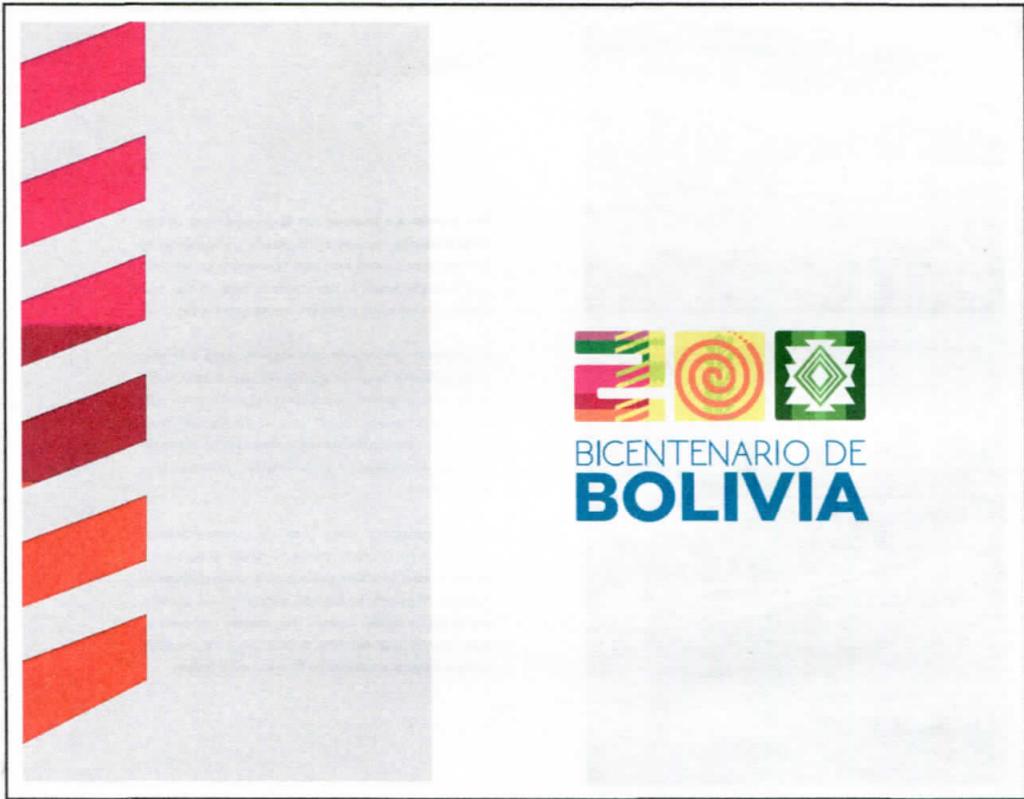
Los señores Ministros de Estado en sus respectivos Despachos, quedan encargados de la ejecución y cumplimiento del presente Decreto Supremo.

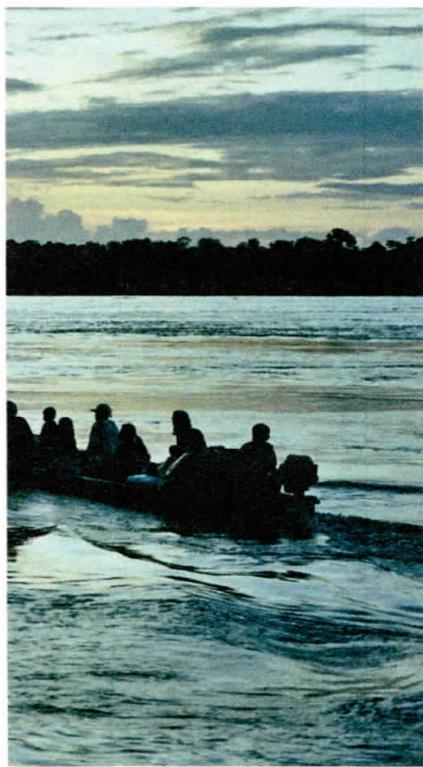
Es dado en la Casa Grande del Pueblo de la ciudad de La Paz, a los veintinueve días del mes de marzo del año dos mil veintitrés.

FDO. LUIS ALBERTO ARCE CATACTORA, Rogelio Mayta Mayta, Maria Nela Prada Tejada, Carlos Eduardo Del Castillo Del Carpio, Edmundo Novillo Aguilar, Sergio Armando Cusicanqui Loayza, Marcelo Alejandro Montenegro Gómez García, Franklin Molina Ortiz, Néstor Huanca Chura, Edgar Montaña Rojas, Ramiro Félix Villavicencio Niño De Guzmán, Iván Manolo Lima Magne, Verónica Patricia Navia Tejada, Jeyson Marcos Auza Pinto, Juan Santos Cruz, Edgar Pary Chambi, Remmy Rubén Gonzales Atila, Sabina Orellana Cruz.

ANEXO







Nos reunimos a celebrar con la memoria que se teje en el presente, regresando al pasado en búsqueda de los significados sobre los que nos hemos construido, nos cuestionamos y repensamos para zanjar con solidez el camino que hemos decidido transitar.

Festejamos con orgullo que Bolivia nació a la vida independiente un 6 de agosto de 1825, aun cuando, en la contemporaneidad tuvimos que reafirmar con convicción nuestra soberanía a fin de devolvernos a la vía de la democracia y reafirmar nuestra visión de un país verdaderamente incluyente, comunitario e intercultural.

En consecuencia, cada acto de conmemoración constituye un proceso que nace desde el quiebre y la afectividad colectiva, porque solamente abrazando nuestra memoria podremos seguir en el camino, sabiendo quienes somos, de donde venimos y que hemos logrado hoy a 200 años de nuestra independencia en el Estado Plurinacional Bolivia.

Contenido

1. Introducción	Pag.9
2. Isologotipo	Pag.11
3. Estructura y proporcionalidad	Pag.12
4. Área de resguardo y tamaños mínimos	Pag.13
5. Versiones aplicables	Pag.14
6. Colores de marca	Pag.15
7. Usos especiales	Pag.19
8. Tipografía	Pag.20



9. Uso sobre fondos	Pag.24
10. Temática para difusión	Pag.27
11. Usos no permitidos e incorrectos	Pag.31
12. Convivencia con otros logotipos	Pag.38
13. Membretado de hoja	Pag.43
14. Otros soportes impresos	Pag.45
Descarga recursos editables aquí	Pag.62



Desde el centro del **Pachakuti**, entendido como la transformación en tiempo y espacio, se entienden nuestros signos de identidad, enraizados en lo más profundo de nuestro ser y capaces de transformar nuestra Bolivia, en aquel universo que soñamos para el 2026.

1. Introducción

Es grato presentarles el manual uso de marca conmemorativa del Bicentenario de nuestro Estado Plurinacional de Bolivia. Las voces de nuestros líderes, caudillos y próceres, nos han enseñado que la libertad y soberanía se defiende con dignidad y UNIDAD.

Nos inspira vivir en democracia y en igualdad construyendo nuestra patria desde la comprensión de la historia, estos conceptos se encuentran reunidos en un sistema de identidad visual, la base sobre la que se construye la marca **200 Bicentenario de Bolivia**.

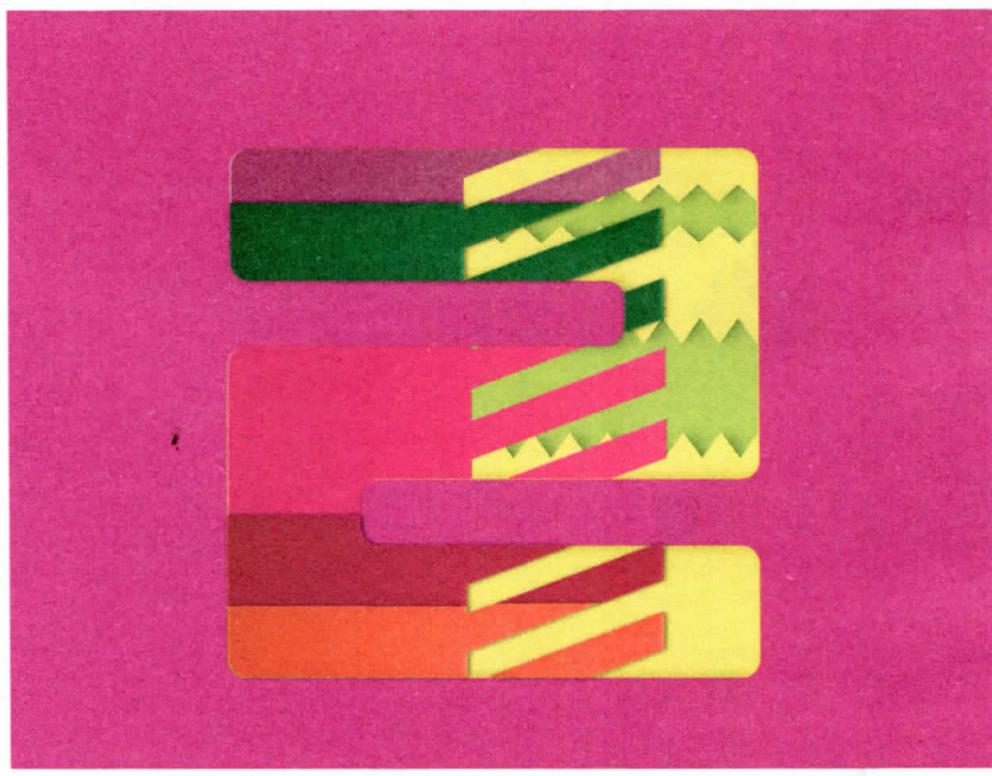
Este manual de uso de marca conmemorativa es una herramienta de consulta para el correcto manejo de la imagen **200 Bicentenario de Bolivia** y se complementa a las normativas establecidas en el

Manual de Identidad Imagen Gobierno del Estado Plurinacional de Bolivia, aprobado por Decreto Supremo N° 4445 de 13 de enero de 2021.

El objetivo de este manual de uso de marca conmemorativa es alinear todos los procesos de construcción de los soportes referidos a los **200 Bicentenario de Bolivia** bajo un mismo lenguaje.

Aquí se transcriben los detalles de la construcción de sus signos y usos correctos, además de servir como guía para la reproducción de piezas gráficas consistentes.

El uso de estos lineamientos es indispensable para las y los responsables de la aplicación y manejo de la marca **200 Bicentenario de Bolivia**.



2. Isologotipo

La marca conmemorativa tiene el objetivo de difundir un hecho específico y otorgarle exposición, y dadas las ventajas de su condición gráfica, mantenerlo en la memoria del público durante un período de tiempo determinado

La marca **200 Bicentenario de Bolivia** estará representada principalmente por:

- Isologotipo conformado por el isotipo identificado con el número 200 y el logotipo forma gráfica del nombre, con estilo tipográfico.
- Tipografía
- Colores
- Dirección Fotográfica
- Otros elementos gráficos para soportes

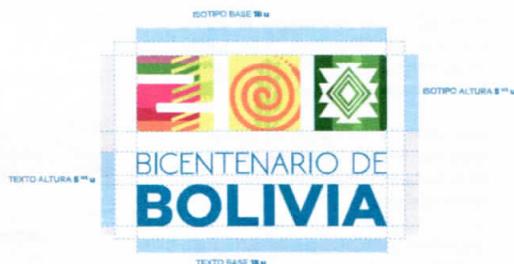
ISOLOGOTIPO VERSIÓN GENERAL



3. Estructura y proporcionalidad

A fin de conservar intacta la identidad visual de la marca, el isologotipo deberá respetar la siguiente grilla de construcción y proporcionalidad respecto a las unidades establecidas.

La gráfica siguiente representa los módulos en los que subdivide la totalidad el isologotipo en partes iguales y su proporción dentro del plano de construcción, las relaciones establecidas permitirán un mismo lenguaje en su aplicación.



4. Área de resguardo y tamaños mínimos

El área de resguardo permitirá la convivencia armónica sobre los soportes y con otras marcas cercanas. Preservar la integridad de este espacio, es importante para que ningún otro logotipo u otro elemento gráfico abuse sobre algún elemento del isologotipo **200 Bicentenario de Bolivia**.

Aplicable en una amplia gama de tamaños, prevalecerá la legibilidad e impacto visual y no se recomienda aplicarlo en tamaños menores que los expuestos.



Ámbito mínimo legítimo
200%



Ámbito mínimo legítimo formato horizontal
75%



5. Versiones aplicables

El isologotipo **200 Bicentenario de Bolivia**, y en base a la naturaleza de su uso, deberá aplicarse en su versión principal, siempre que las condiciones sean adecuadas.

Para facilitar la práctica en el manejo del isologotipo **200 Bicentenario de Bolivia**, y en casos que sean pertinentes se podrá usar la versión horizontal.

La construcción de esta alternativa se rige bajo los mismos argumentos presentados para la versión general.

VERSIÓN HORIZONTAL



6. Colores de marca

Los colores son elementos básicos y primordiales dentro del manejo de la marca y permiten distinguir fácilmente a los elementos que la componen.

Según uso de reproducción en el que se emplee, se deberá utilizar el modo de color específico que le corresponda:

Pantone o CMYK en casos de impresos
RGB en publicaciones digitales



La elección del color del isotipo **200 Bicentenario de Bolivia**, está determinada por el producto o contenido al que se aplica. El mismo puede aparecer en cualquiera de los que se muestran a continuación:



BICENTENARIO DE
BOLIVIA

PANTONE 1422 C	PANTONE 207	PANTONE 485 C	PANTONE 146 C	PANTONE 108 C	PANTONE 342 C	PANTONE 349 C	PANTONE 768 C	PANTONE 281 C	PANTONE 449 C
CMYK 24/74/25/11	CMYK 100/0/0	CMYK 20/100/40/10	CMYK 17/24/0/0	CMYK 0/100/0	CMYK 10/100/0	CMYK 10/100/0	CMYK 10/100/0	CMYK 10/100/0	CMYK 0/0/0
#800080	#E00080	#C00000	#FF8C00	#FFD700	#90EE90	#3CB371	#008000	#0000FF	#FFFFFF

17 Manual de uso marca conmemorativa 200 Bicentenario de Bolivia

En el caso de aplicación sobre fondos claros como blanco o gris, el isologotipo podrá aplicarse en su versión color.



18 Manual de uso marca conmemorativa 200 Bicentenario de Bolivia

El isologotipo también podrá aplicarse en su versión blanca, sobre fondos de color pleno, y en las variantes de su propia paleta cromática.



7. Usos especiales

Podrán utilizarse en sus versiones digitales o impresas, oficiales y de importancia el islogotipo en impresión de tintas metálicas o aplicación referencial digital.

Su aplicación está limitada a usos de fondo plenos oscuros que cuiden la legibilidad de sus elementos.



8. Tipografía

El islogotipo 200 Bicentenario de Bolivia portará la tipografía **Gaylon Book y Bold**.

La tipografía corporativa empleada para el diseño y concepción de la marca y todos los soportes, y complementado a la primera, será la familia tipográfica Montserrat por su su gran variedad de grosores de fuente que garantiza una gran flexibilidad y consistencia.

Aa
Aa

Gaylon Book

Galyon Book

ABCDEF
abcd 1234

ABCDEFGHJKLMNOPQRSTUVWXYZ
abcdefghijklmnopqrstuvwxyz
1234567890!@&%*()

Galyon Bold

ABCDEF
abcd 1234

ABCDEFGHJKLMNOPQRSTUVWXYZ
abcdefghijklmnopqrstuvwxyz
1234567890!@&%*()

Montserrat Regular

ABCDEF
abcd 1234

ABCDEFGHJKLMNOPQRSTUVWXYZ
abcdefghijklmnopqrstuvwxyz
1234567890!@&%*()

Montserrat Semibold Italic

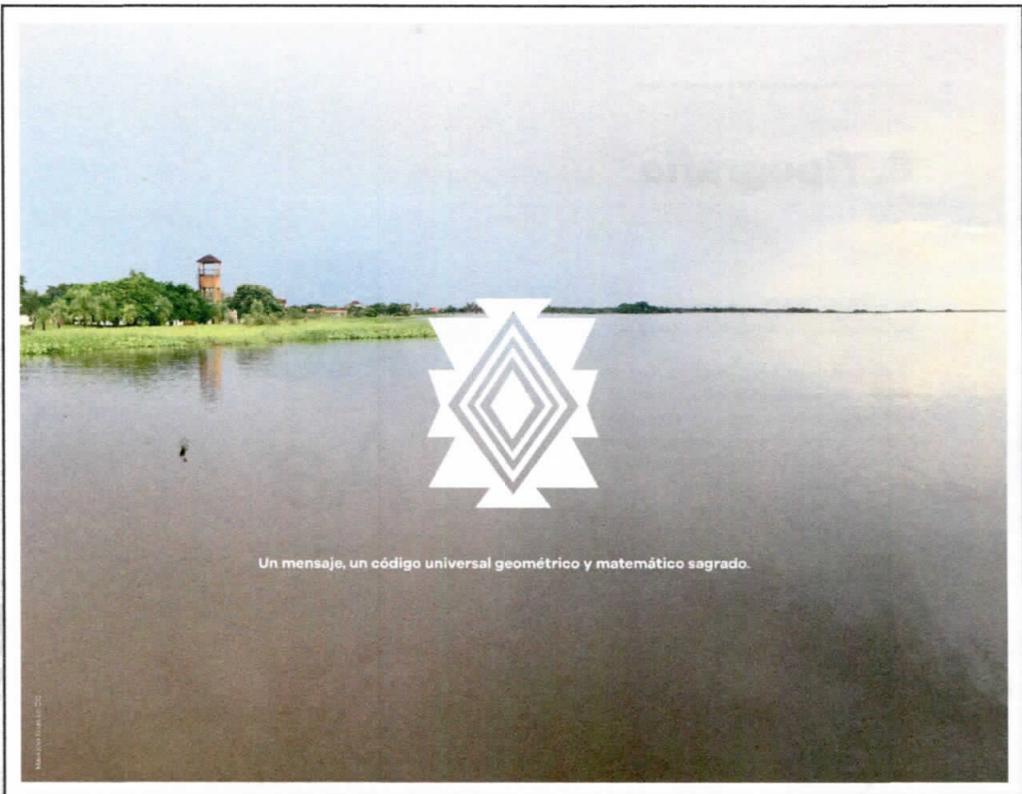
ABCDEF
abcd 1234

ABCDEFGHJKLMNOPQRSTUVWXYZ
abcdefghijklmnopqrstuvwxyz
1234567890!@&%*()

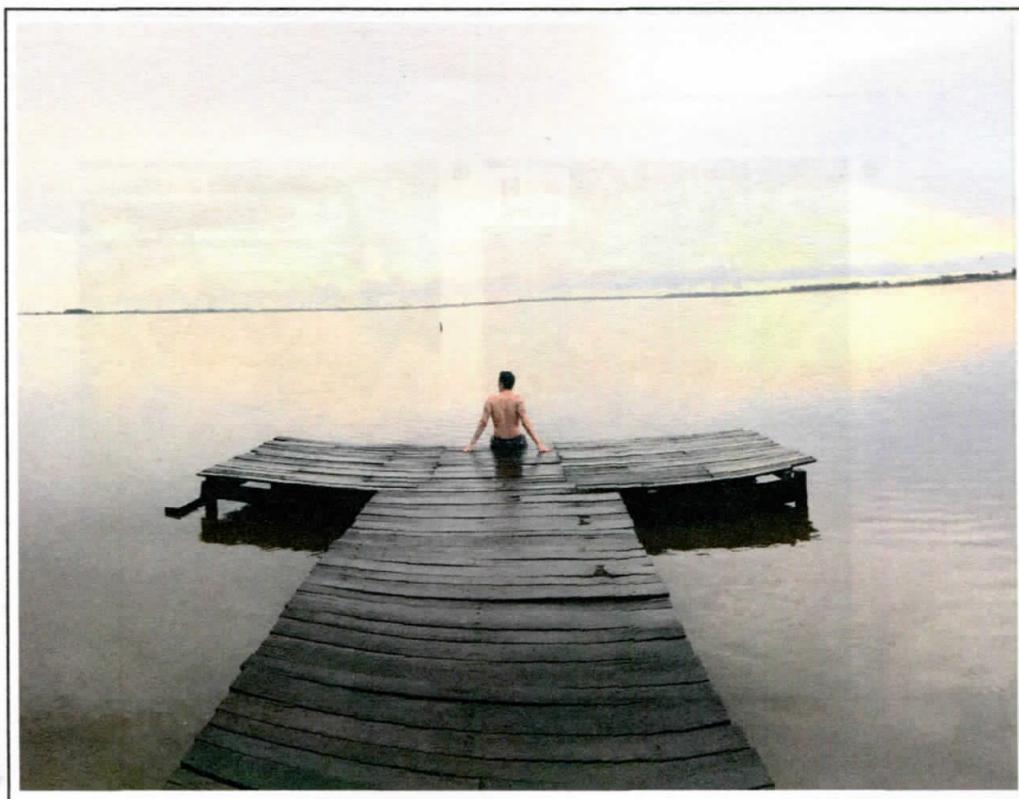
Montserrat Black

ABCDEF
abcd 1234

ABCDEFGHJKLMNOPQRSTUVWXYZ
abcdefghijklmnopqrstuvwxyz
1234567890!@&%*()



Un mensaje, un código universal geométrico y matemático sagrado.



24 Manual de uso marca conmemorativa 200 Bicentenario de Bolivia

9. Uso sobre fondos

Se utilizará un recuadro blanco que contendrá el isologotipo versión color y que nos permita una correcta visualización del mismo dependiendo de la composición de la imagen.

En el caso de una imagen con áreas libres, podremos colocar el logo sin necesidad de cajas contenedoras, siempre y cuando ningún elemento del isologotipo se vea afectado por la falta de legibilidad o el empaste con el propio ambiente.

25 Manual de uso marca conmemorativa 200 Bicentenario de Bolivia

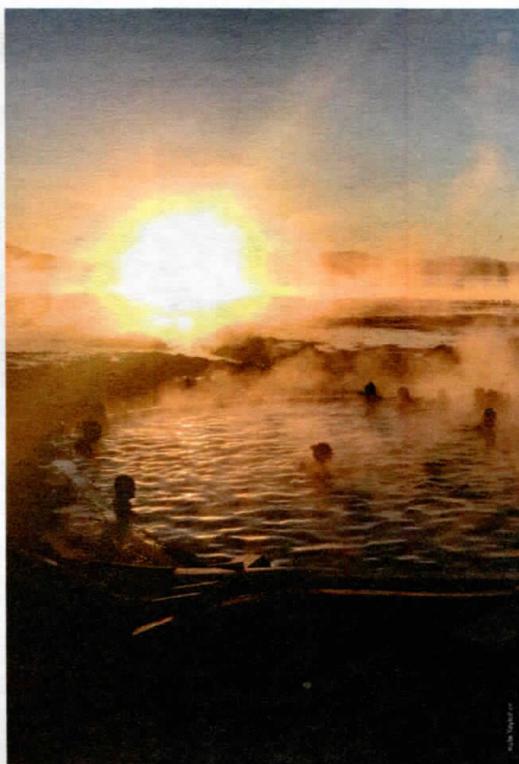


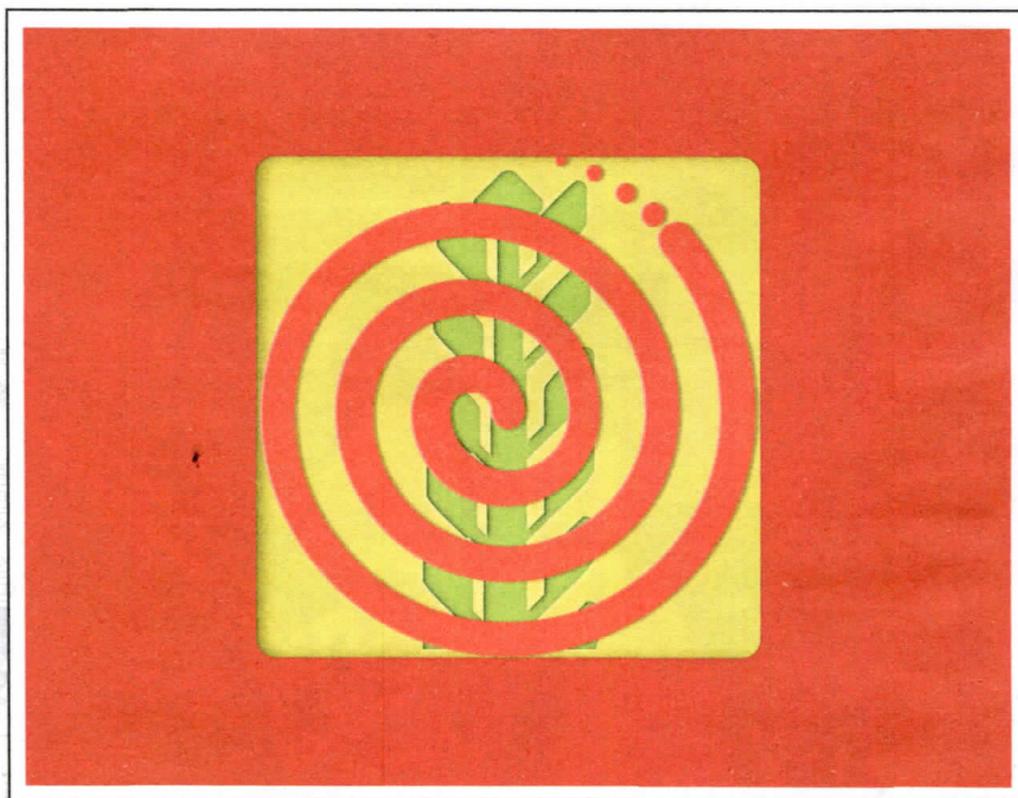
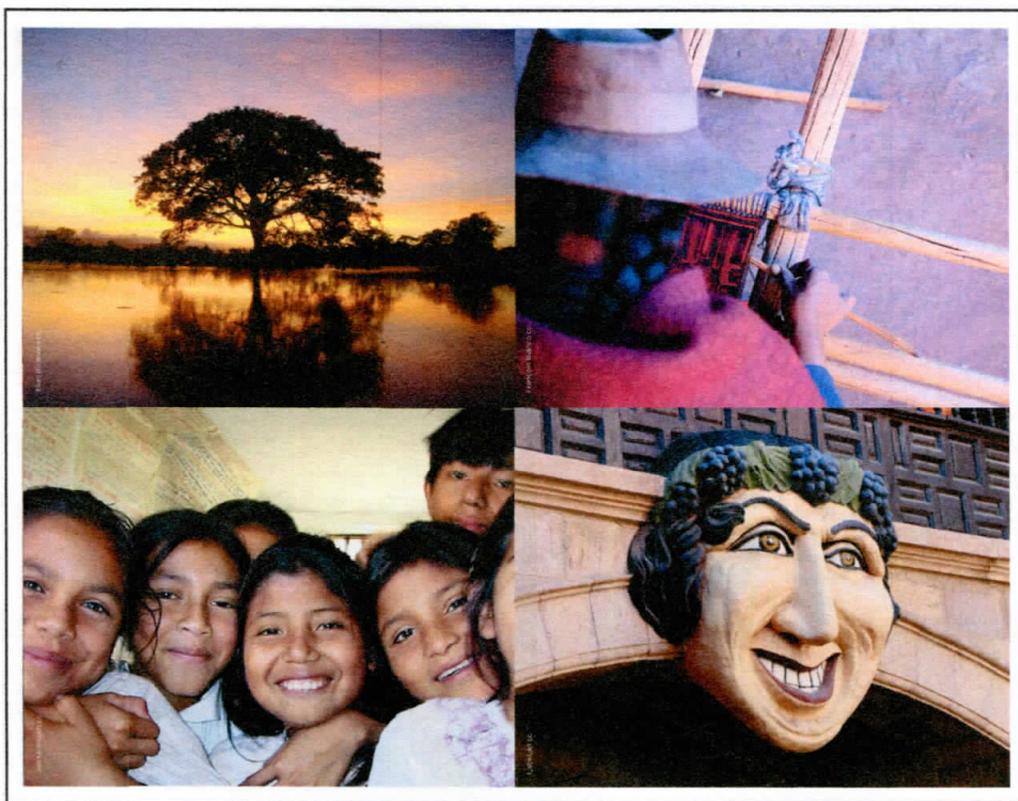
10. Temática para difusión

Es importante proyectar una imagen coherente en todos los soportes de la marca conmemorativa **200 Bicentenario de Bolivia**.

Los siguientes criterios son troncales para un lenguaje común:

- Tradición
- Cultura
- Turismo
- Artes
- Sociedad
- Historia
- Memoria oral





11. Usos no permitidos e incorrectos

La identidad visual no podrá ser modificada en ningún caso, para evitar que se destruya la estructura sobre la cual está basada. Por lo tanto, la aplicación de las normativas que se establecen en cuanto al uso de la marca e islogotipo deberá tener el cuidado pertinente.

A modo de guía, aquí se presentan algunas aplicaciones incorrectas que deberán evitarse a fin de proteger la integridad de la marca y toda su comunicación.

10/1-3 Queda prohibida la colocación del islogotipo sobre fondos con similitud de color con los elementos que lo componen.



Usos no permitidos e incorrectos

La identidad visual no podrá ser modificada en ningún caso, para evitar que se destruya la estructura sobre la cual está basada. Por lo tanto, la aplicación de las normativas que se establecen en cuanto al uso de la marca e islogotipo deberá tener el cuidado pertinente.

A modo de guía, aquí se presentan algunas aplicaciones incorrectas que deberán evitarse a fin de proteger la integridad de la marca y toda su comunicación.

10/4-6 Queda prohibida la colocación del islogotipo sobre fondos que afecten la legibilidad o de bajo contraste con alguno de sus elementos.



Usos no permitidos e incorrectos

La identidad visual no podrá ser modificada en ningún caso, para evitar que se destruya la estructura sobre la cual está basada. Por lo tanto, la aplicación de las normativas que se establecen en cuanto al uso de la marca e isologotipo deberá tener el cuidado pertinente.

A modo de guía, aquí se presentan algunas aplicaciones incorrectas que deberán evitarse a fin de proteger la integridad de la marca y toda su comunicación.

10/7-9 Queda prohibida la modificación del orden de las partes del isologotipo que salen de la norma establecida. En ningún caso, isotope y logotipo podrán situarse en diferentes posiciones, intercambiarse o cruzarse.



Usos no permitidos e incorrectos

La identidad visual no podrá ser modificada en ningún caso, para evitar que se destruya la estructura sobre la cual está basada. Por lo tanto, la aplicación de las normativas que se establecen en cuanto al uso de la marca e isologotipo deberá tener el cuidado pertinente.

A modo de guía, aquí se presentan algunas aplicaciones incorrectas que deberán evitarse a fin de proteger la integridad de la marca y toda su comunicación.

10/10-12 Queda prohibida la alteración en la proporcionalidad de cualquiera de los elementos del isologotipo.



BICENTENARIO DE
BOLIVIA



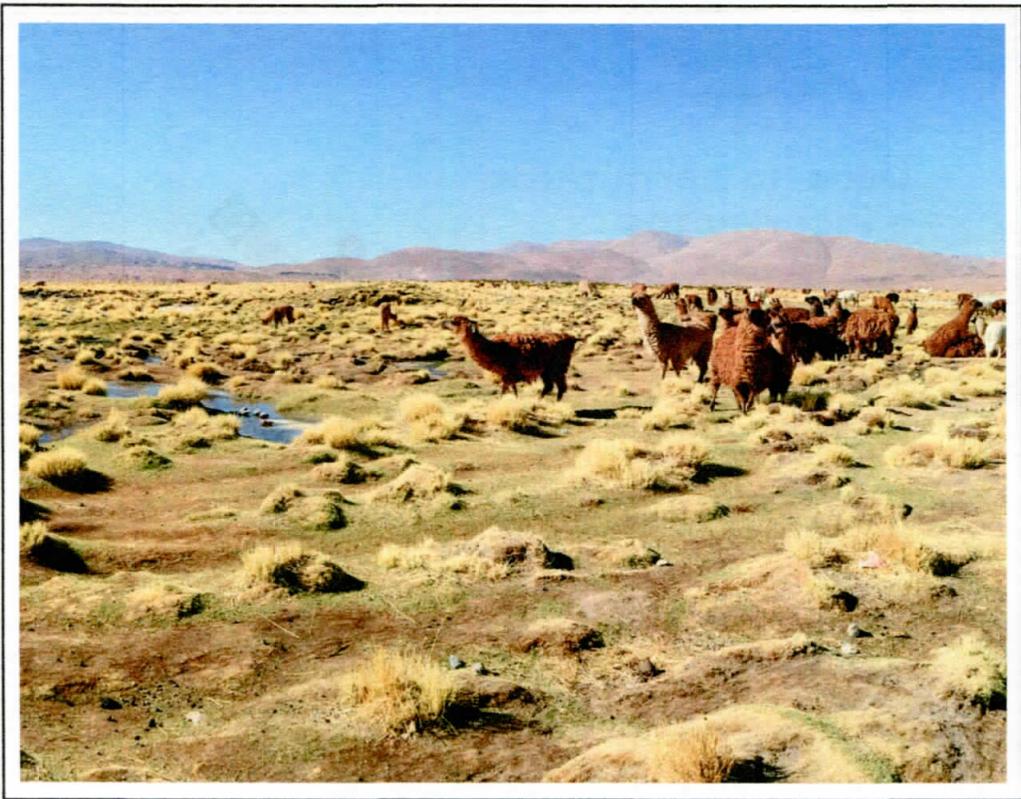
Usos no permitidos e incorrectos

La identidad visual no podrá ser modificada en ningún caso, para evitar que se destruya la estructura sobre la cual está basada. Por lo tanto, la aplicación de las normativas que se establecen en cuanto al uso de la marca e isologotipo deberá tener el cuidado pertinente.

A modo de guía, aquí se presentan algunas aplicaciones incorrectas que deberán evitarse a fin de proteger la integridad de la marca y toda su comunicación.

10/13-15 Queda prohibida la modificación de forma sobre el isologotipo, no podrán colocarse en perspectiva, alterarse su estructura 2D o deformarse en cualquiera de sus ejes.





38 Manual de uso marca conmemorativa 200 Bicentenario de Bolivia

12. Convivencia con otros logotipos

El isologotipo **200 Bicentenario de Bolivia**, se ubicará siempre en la parte izquierda en composición con la Imagen Gobierno

En casos de convivencia interinstitucional mantendrá los fundamentos del Manual de Identidad Imagen Gobierno del Estado Plurinacional de Bolivia respecto a su convivencia estipulada en los numerales 5.18, 5.19 y 5.20 y no afectará a la composición designada.

TI.1



MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA | VICEMINISTERIO DE COMUNICACIÓN

TI.1 Isologotipo **200 Bicentenario de Bolivia**, e Imagetipo entre Ministerios y Viceministerio.

Convivencia con otros logotipos

El isologotipo **200 Bicentenario de Bolivia**, se ubicará siempre en la parte izquierda en composición con la Imagen Gobierno

En casos de convivencia interinstitucional mantendrá los fundamentos del Manual de Identidad Imagen Gobierno del Estado Plurinacional de Bolivia respecto a su convivencia estipulada en los numerales 5.18, 5.19 y 5.20 y no afectará a la composición designada.

11.2



11.2 Isologotipo **200 Bicentenario de Bolivia**, e Imagotipo con Embajadas y Consulados.

Convivencia con otros logotipos

El isologotipo **200 Bicentenario de Bolivia**, se ubicará siempre en la parte izquierda en composición con la Imagen Gobierno

En casos de convivencia interinstitucional mantendrá los fundamentos del Manual de Identidad Imagen Gobierno del Estado Plurinacional de Bolivia respecto a su convivencia estipulada en los numerales 5.18, 5.19 y 5.20 y no afectará a la composición designada.

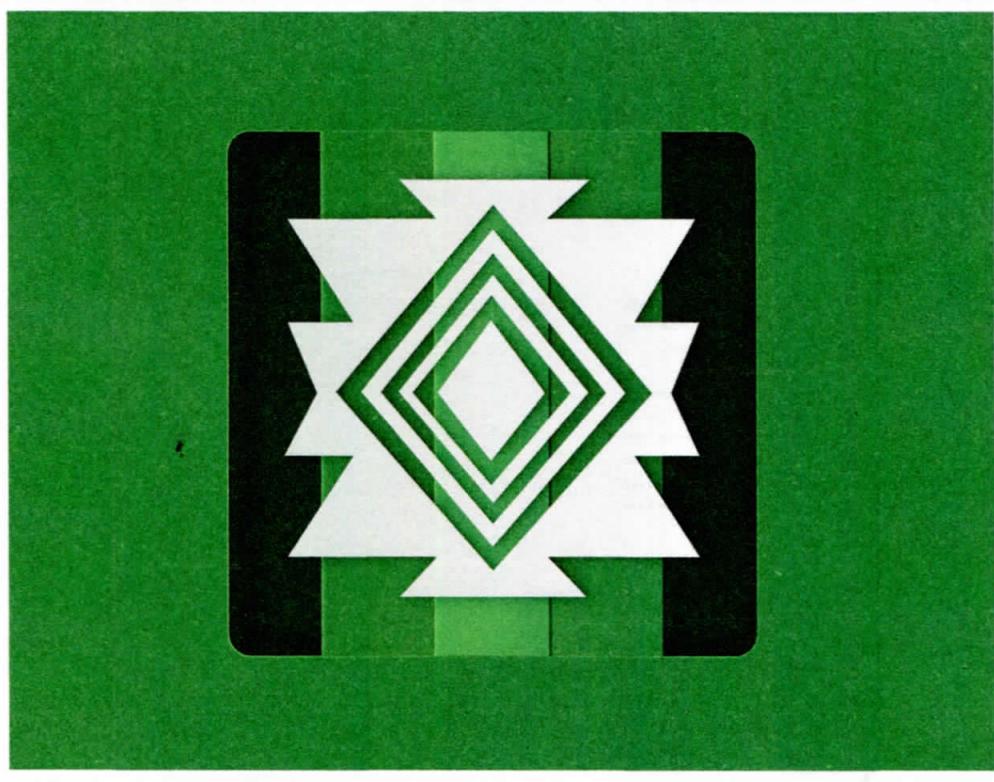
11/ 3-4 Isologotipo **200 Bicentenario de Bolivia** e Imagen de Gobierno con Instituciones Descentralizadas, Desconcentradas, Autárquicas, Empresas y Autoridades de Fiscalización y Control Social, y Autoridades de Regulación del nivel central del Estado.

41 Manual de uso marca conmemorativa 200 Bicentenario de Bolivia

TI. 3



TI. 4



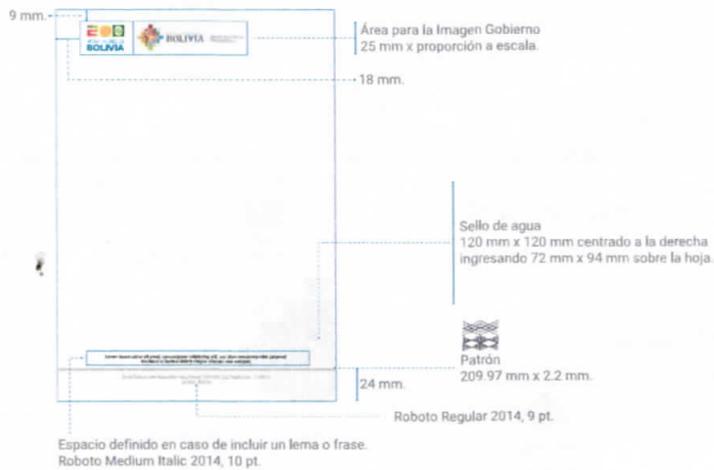
13. Membretado de hoja

El islogotipo **200 Bicentenario de Bolivia**, se ubicará siempre en la parte izquierda en composición con la Imagen Gobierno y complementará los fundamentos del Manual de Identidad Imagen Gobierno del Estado Plurinacional de Bolivia, que establece la ubicación superior izquierda destinada para la Imagen Gobierno, en su composición individual o en convivencia con otras marcas de entidades o instituciones.

12.1



12.1 Membretado de Hoja con la inclusión de marca conmemorativa en complementación del Manual de Imagen Gobierno numeral 6.2



14. Otros soportes impresos

El Isologotipo **200 Bicentenario de Bolivia**, se ubicará siempre en la parte izquierda en composición con la Imagen Gobierno y complementará los fundamentos del Manual de Identidad Imagen Gobierno del Estado Plurinacional de Bolivia, que establece la ubicación superior izquierda destinada para la Imagen Gobierno, en su composición individual o en convivencia con otras marcas de entidades o instituciones.

14.1 Tarjetas personales con la inclusión de marca conmemorativa en complementación del Manual de Imagen Gobierno numeral 6.1

Anverso



- 4 mm.
- 12mm x proporción a escala.
- 4 mm.
- 1 mm.
- Cambria Bold, 9 pt, subrayado y centrado.
- Roboto Regular 2014, 7 pt, centrado.
- Patrón
81 mm x 1 mm, centrado.
- 18 mm.

Reverso



- Proporción a escala x 34 mm, centrado en ejes X y Y.

14.2 Membretado de hoja papel reciclado con la inclusión de marca conmemorativa en complementación del Manual de Imagen Gobierno numeral 6.3



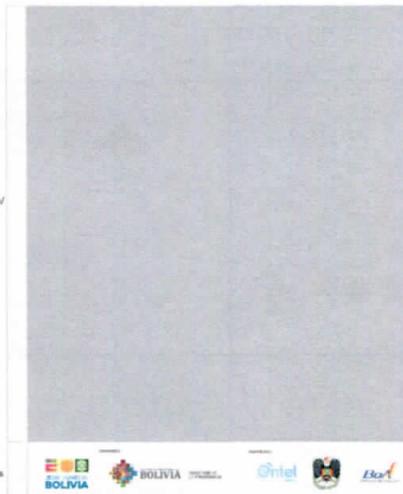
19 mm.
Proporción a escala x 25 mm.
18 mm.

- La implementación de Imagen Gobierno para cada requerimiento, en impresos y papelería, debe respetar los espacios de seguridad y las recomendaciones impartidas en el Manual de Identidad. Tomando en cuenta las necesidades específicas de cada Entidad e Institución.

Patrón
209.97 mm x 2.2 mm.
24 mm.

14.3 Afiches y artes con la inclusión de marca conmemorativa en complementación del Manual de Imagen Gobierno numeral 6.4

Diseño/artes/
mensaje

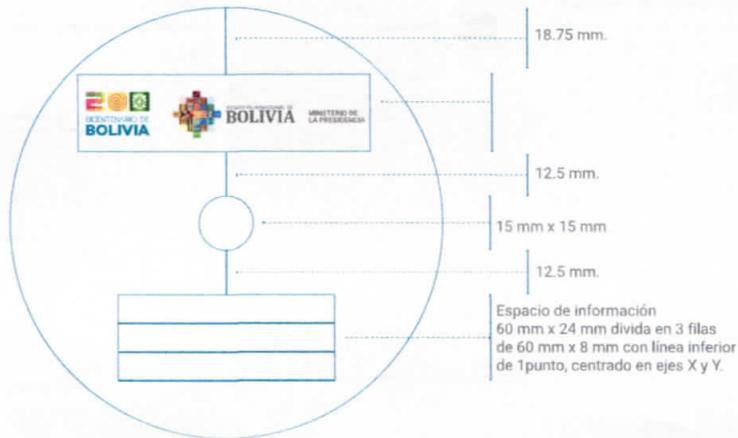


Se colocarán en orden de izquierda a derecha según corresponda.

Símbolo para firmas

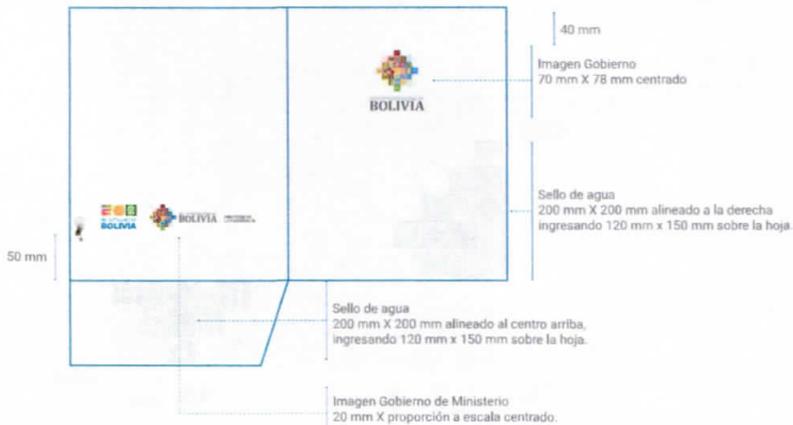
49 Manual de uso marca conmemorativa 200 Bicentenario de Bolivia

14.4 Membretado CD con la inclusión de marca conmemorativa en complementación del Manual de Imagen Gobierno numeral 6.5



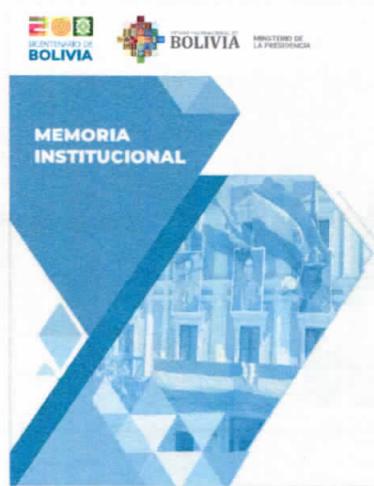
50 Manual de uso marca conmemorativa 200 Bicentenario de Bolivia

14.5 Archivador tamaño carta con la inclusión de marca conmemorativa en complementación del Manual de Imagen Gobierno numeral 6.6



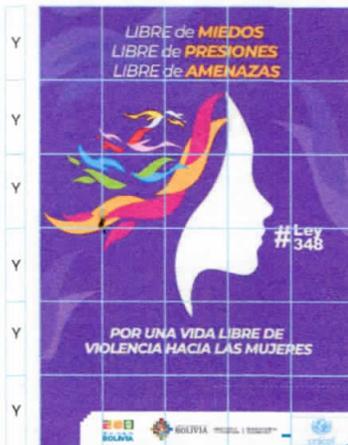
51 Manual de uso marca conmemorativa 200 Bicentenario de Bolivia

14.6 Libros y memorias con la inclusión de marca conmemorativa en complementación del Manual de Imagen Gobierno numeral 6.7



52 Manual de uso marca conmemorativa 200 Bicentenario de Bolivia

14.7 Afiches con convivencia de marcas con la inclusión de marca conmemorativa en complementación del Manual de Imagen Gobierno numeral 6.8



Las marcas de las Organizaciones Nacionales e Internacionales, deben respetar la jerarquía del Estado.

El orden será de izquierda a derecha según corresponda.

Medida de "Y"

Dividir la altura total del formato en cinco partes iguales.

Medida de "X"

Se obtiene al dividir la altura total del formato en seis partes iguales.

Imagen Gobierno.

Patrón X/2

Marca de convivencia.

53 Manual de uso marca conmemorativa 200 Bicentenario de Bolivia

14.8 Vallas con la inclusión de marca conmemorativa en complementación del Manual de Imagen Gobierno numeral 6.4

altura = "Y"
base = "X" veces, de acuerdo al área necesitada para firmas.

Imagotipo proporcional a escala.
Marca de la Entidad o Institución.

54 Manual de uso marca conmemorativa 200 Bicentenario de Bolivia

14.9 Aplicación en páginas web Ministerios y Viceministerios con la inclusión de marca conmemorativa en complementación del Manual de Imagen Gobierno numeral 71 y 72 y 7.4

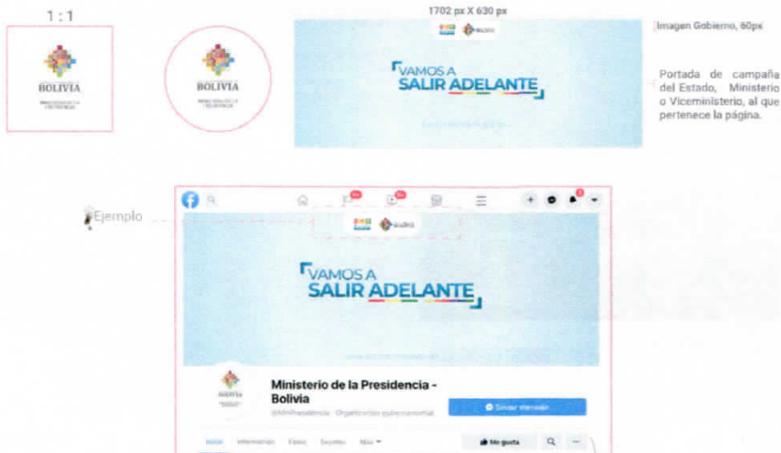
55 Manual de uso marca conmemorativa 200 Bicentenario de Bolivia

14.10 Aplicación en páginas web con otras marcas con la inclusión de marca conmemorativa en complementación del Manual de Imagen Gobierno numeral 7.3 y 7.4



56 Manual de uso marca conmemorativa 200 Bicentenario de Bolivia

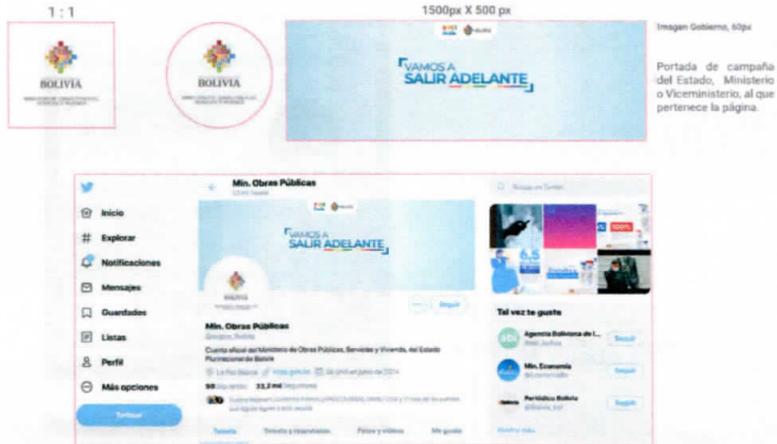
14.11 Aplicación en redes sociales Facebook con la inclusión de marca conmemorativa en complementación del Manual de Imagen Gobierno numeral 7.6



Los banners y fotos son usados como un ejemplo del acabado final de la aplicación, para su mejor comprensión.

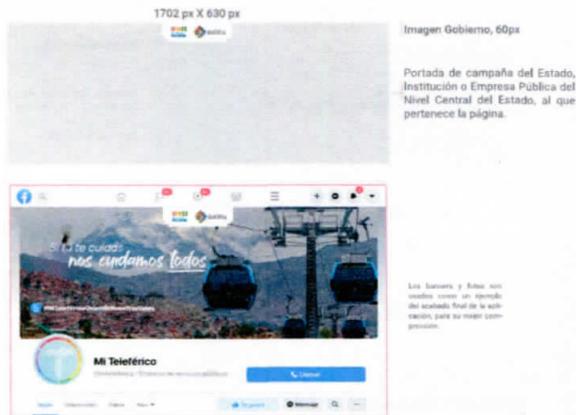
57 Manual de uso marca conmemorativa 200 Bicentenario de Bolivia

14.12 Aplicación en redes sociales Twitter con la inclusión de marca conmemorativa en complementación del Manual de Imagen Gobierno numeral 77



58 Manual de uso marca conmemorativa 200 Bicentenario de Bolivia

14.13 Aplicación en redes sociales convivencia con otras marcas con la inclusión de marca conmemorativa en complementación del Manual de Imagen Gobierno numeral 78



59 Manual de uso marca conmemorativa 200 Bicentenario de Bolivia

14.14 Aplicación en redes sociales convivencia con otras marcas con la inclusión de marca conmemorativa en complementación del Manual de Imagen Gobierno numeral 78



Imagen Gobierno, 60px

Portada de campaña del Estado, Institución o Empresa Pública del Nivel Central del Estado, al que pertenece la página.



- Los banners y fotos son usados como un ejemplo del acabado final de la aplicación, para su mejor comprensión.

60 Manual de uso marca conmemorativa 200 Bicentenario de Bolivia

14.15 Aplicación en redes sociales Postales con la inclusión de marca conmemorativa en complementación del Manual de Imagen Gobierno numeral 78



Blanco Pleno 70 px
Imagen Gobierno + marca conmemorativa
alineado al centro.

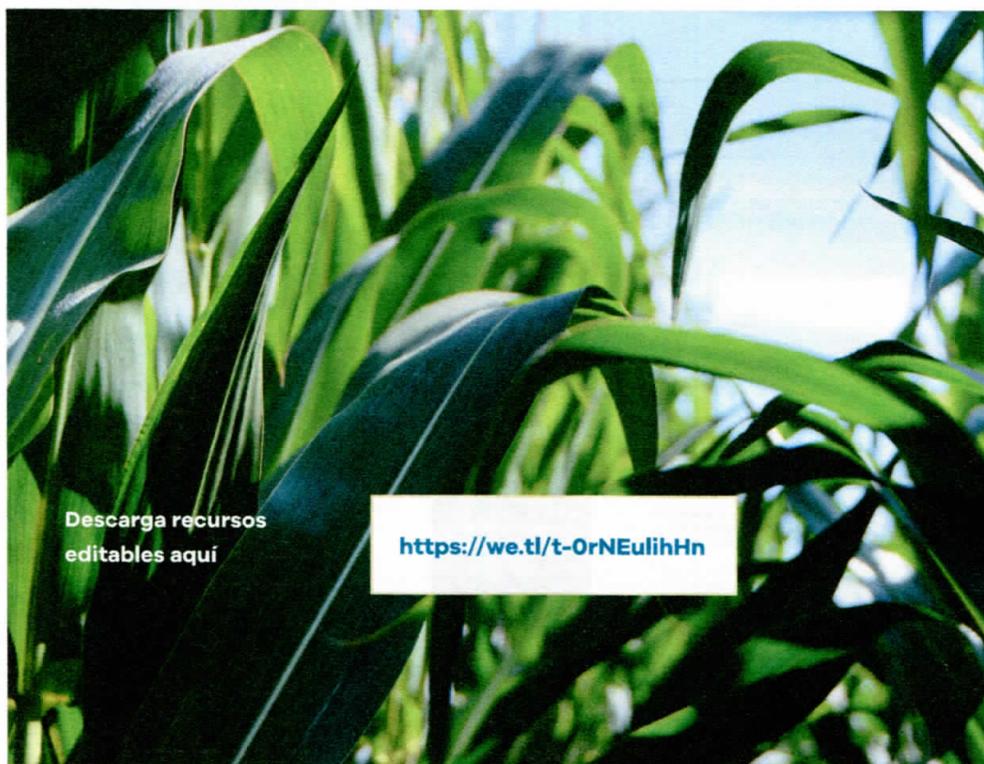
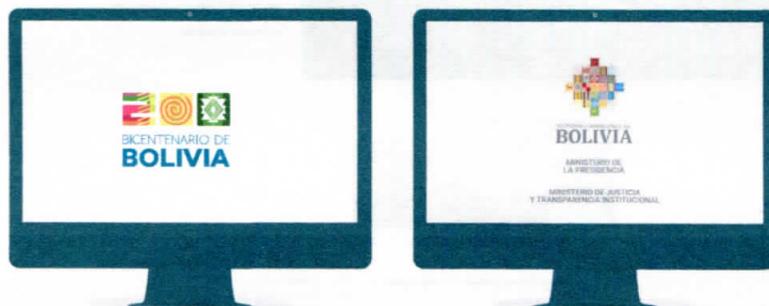
- Los banners y fotos son usados como un ejemplo del acabado final de la aplicación, para su mejor comprensión.



Blanco Pleno 70 px
Imagen Gobierno + marca conmemorativa
alineado al centro.

81 Manual de uso marca conmemorativa 200 Bicentenario de Bolivia

14.16 Cierres para spots con la inclusión de marca conmemorativa en complementación del Manual de Imagen Gobierno numeral 81



Descarga recursos
editables aquí

<https://we.tl/t-OrNEulihHn>



